

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°240/2014, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°963-07-2014

A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo número uno, para el período del ocho al veintiuno de julio del dos mil catorce, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$300,000.00), (Anexo IV); 2) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Garantía), por un monto de Doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000.00), (Anexo V); 3) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Un millón doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,250,000.00), (Anexo VI); 4) Cambios en el informe financiero del cinco de junio presentados en el informe de esta fecha, que consistieron en: Originalmente se autorizó renovar un certificado de Banco de América Central, siendo el cambio cancelarlo y aperturar uno nuevo en Banco Scotiabank, la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés (Anexo VII); se autorizó renovar un certificado en Banco Hipotecario y dos en Banco Promerica, siendo el cambio cancelarlos y aperturar nuevos así: dos certificados en Banco Scotiabank y uno en Banco G&T Continental, la razón es que estos últimos ofertaron mejores tasas de interés, (Anexo VIII); se autorizó renovar dos certificados en Banco Procredit, siendo el cambio cancelarlos y aperturar nuevos así: uno en Banco Hipotecario y uno en Banco de América Central, la razón es que Banco Procredit no ofertó tasas de interés (Anexo IX); se autorizó renovar dos certificados en Banco Scotiabak y dos certificados en Banco Davivienda Salvadoreño, siendo el cambio cancelarlos y aperturar nuevos en Banco Promerica, la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés (Anexo X).

B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.

C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 04 de julio del 2014

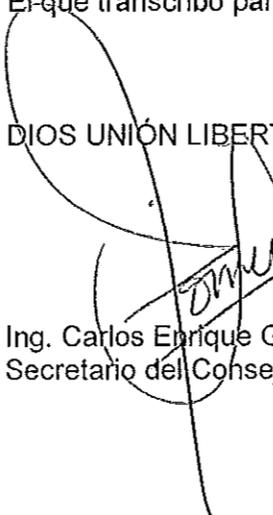
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°240/2014, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°964-07-2014

- A. Autorizar el apoyo en el costo de participaciones para el Seminario Abierto “EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROYECTOS CARRETEROS Y GESTIÓN DE REDES VIALES UTILIZANDO EL SOFTWARE HDM4 VERSIÓN 2.08”, el cual beneficiará hasta veinte participantes, hasta tres trabajadores por empresa, de acuerdo análisis de cada solicitud presentada a INSAFORP.
- B. Autorizar la contratación del Instituto Salvadoreño de Cemento y el Concreto -ISCYC, por un monto de hasta DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (US\$18,360.00), que representa el sesenta por ciento de apoyo de hasta veinte trabajadores.
- C. Autorizar al Representante Legal para que firme los documentos vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración.
- D. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente Acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 04 de julio del 2014

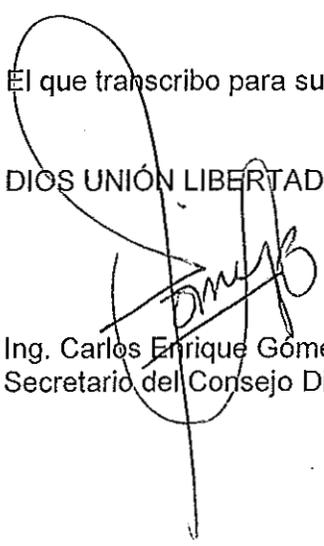
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°240/2014, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°965-07-2014

- A. ADJUDICAR, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la LACAP, y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N°11/2014 "SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMA EMPRESA – CENTRO, PARA LA EJECUCIÓN DE CARRERAS OCUPACIONALES EN LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO": OPERADOR DE MAQUINA DE EXTRUSIÓN DE PELÍCULA Y OPERADOR DE MAQUINA DE MOLDEO POR INYECCIÓN, a la Fundación para el Desarrollo de los Trabajadores de la Industria del Plástico (FUNDEPLAS), hasta tres grupos de Operador de Máquina de Extrusión de Película y tres grupos de Operador de máquina de moldeo por inyección, por un monto de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 98/100 DÓLARES (US\$789,328.98).
- B. Autorizar al Representante Legal para que firme el contrato y los documentos respectivos, autos de admisión derivados del proceso de Licitación ,así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado.
- C. Autorizar a la administración para que continúe con el proceso que establece la LACAP para su comunicación, contratación e inicio de ejecución de los servicios adjudicados.
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 04 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°240/2014, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°966-07-2014

- A. Aceptar la donación de cuatro máquinas extrusoras, por parte del Banco Agrícola, S.A., cada una por un valor de dieciocho mil quinientos 00/100 dólares (US\$18,500.00), haciendo un valor total de setenta y cuatro mil 00/100 dólares (US\$74,000.00).
- B. Autorizar al representante legal para firmar el documento de donación de las cuatro máquinas extrusoras y el recibo de donación a favor del Banco Agrícola, S.A., por el monto total de la donación.
- C. Enviar carta de agradecimiento al Banco Agrícola, S.A.
- D. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites necesarios para completar el proceso de donación, contabilización, traslado y funcionamiento de las máquinas hacia el Centro de Formación Profesional de San Bartolo.
- E. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente Acuerdo.
- F. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°240/2014, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°967-07-2014

- A. Gestionar ante las instancias correspondientes la Misión Oficial del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., para participar en Curso Taller sobre las “Perspectivas y Retos de la Formación Técnica en la Región” así como la “XVII Reunión Tripartita de la RED de Institutos de Formación Profesional, de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, a realizarse en el Centro de Entrenamiento Internacional de la Organización Internacional del Trabajo-OIT- en Turín, Italia, del quince al diecinueve de septiembre del dos mil catorce.
- B. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la misión oficial descrita en el literal anterior, conformada por los Señores Consejales, Licenciado Javier Argueta, Representante del Sector Empleador, Señor Daniel Antonio Cerón Navidad, Representante del Sector Laboral y Licenciada Sandra Elizabeth Alas Guidos, Representante del Sector Gobierno e Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo del INSAFORP.
- C. Autorizar a la administración la erogación del costo de participación en el evento, gastos terminales, complemento de viáticos, gastos de viaje, gastos de representación y pasajes aéreos, por un monto de hasta VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$28,850.00), según corresponda en cada caso, conforme al “Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP”, aprobado por el Consejo Directivo.
- D. Encomendar al Ingeniero Ricardo Martínez, Vicepresidente, para que asuma la Presidencia en Funciones y ejerza la Representación Legal de la institución, particularmente en la suscripción de todos los contratos y documentos que sean necesarios, durante el período del quince al diecinueve de septiembre del dos mil catorce o el tiempo que dure la ausencia del Licenciado Ricardo F. J. Montenegro P.
- E. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- F. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 11 de julio del 2014

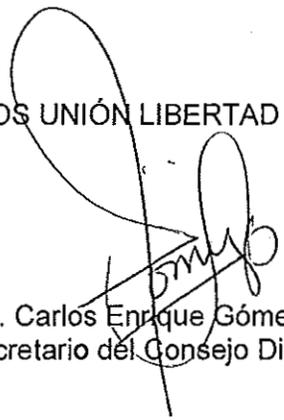
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°241/2014, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°968-07-2014

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna correspondiente a Auditoría Financiera al Ciclo de Fondos, Inversiones e Ingresos de Gestión, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de marzo del dos mil catorce y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.**
- B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, así como lo instruido en la presente sesión, referido a: el seguimiento a los resultados de dicho informe y a la presentación del informe sobre las acciones realizadas.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 11 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°241/2014, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°969-07-2014

- A. ADJUDICAR, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la LACAP, y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2014 "SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA NÚMERO DOS Y DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS TALLERES NÚMERO UNO, DOS Y TRES DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INSAFORP EN SAN BARTOLO", a la Sociedad Guevara Rivera, Construcciones Eléctricas Civiles e Hidráulicas, S.A. de C.V., por un monto de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 09/100 DÓLARES (US\$98,546.09).**
- B. Autorizar al Representante Legal para que firme los contratos y los documentos respectivos, autos de admisión derivados del proceso de Licitación, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado.**
- C. Autorizar a la administración para que continúe con el proceso que establece la LACAP para su comunicación, contratación e inicio de ejecución de los servicios adjudicados.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 11 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°241/2014, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°970-07-2014

- A. Aprobar la adjudicación de tres acciones formativas de “Elaboración Artesanal de Embutidos”, por un monto de DOCE MIL 00/100 DÓLARES (U\$12,000.00), a ser ejecutadas en el Municipio de Ahuachapán, por la Universidad Católica de El Salvador, de conformidad a la Guía de Compras aprobada por el Banco Mundial para las adquisiciones de acciones formativas en el marco del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, PATI-Banco Mundial.**
- B. Delegar a la Administración para la firma de las correspondientes adjudicaciones y Órdenes de Compra y para que una vez finalizadas las acciones formativas gestionen el cobro al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL.**
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 11 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°241/2014, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°971-07-2014

- A. Tomar nota de la ausencia del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, durante los días del diecisiete al veintiuno de julio del dos mil catorce, para atender asuntos personales fuera del país.**
- B. Encomendar al Ingeniero Ricardo Andrés Martínez, Vicepresidente, para que asuma la Presidencia en Funciones y ejerza la Representación Legal de la Institución, particularmente en la suscripción de todos los contratos y documentos que sean necesarios, durante el período del diecisiete al veintiuno de julio del dos mil catorce o el tiempo que dure la ausencia del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P.**
- C. Encomendar a la administración cumplir con la aplicación de lo acordado en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNION LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 11 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°241/2014, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°972-07-2014

- A. Dejar sin efecto el Acuerdo número 952-06-2014, Sesión N°237/2014, de fecha doce de junio del dos mil catorce, por medio del cual se aprobó la Misión Oficial de los Señores Miembros del Consejo Directivo de INSAFORP, para la visita a la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, del diez al doce de julio del dos mil catorce, en relación al seguimiento y evaluación al Programa de Becas Parciales de estudiantes salvadoreños que cursan estudios en dicha institución.**
- B. Encomendar a la administración realizar las gestiones correspondientes para la reprogramación de la misión a Escuela Agrícola Panamericana Zamorano.**
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°241/2014, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°973-07-2014

- A. Autorizar la participación del Ingeniero Juan Carlos Miranda, Gerente Técnico, Ingeniero Jesús Stanley Palacios Pacas, Técnico del Centro de Formación Profesional de San Bartolo, Licenciada Evelyn Carolina Morán Landaverde, Técnica de la Gerencia Técnica y Licenciado Luis Navas, Técnico de la Gerencia Técnica, en el evento presencial primera etapa “Curso para la Formación de Especialista en Normalización de Estándares de Competencia Laboral”, a realizarse del veintidós al veintitrés de julio del dos mil catorce, en Nicaragua, organizado por el Proyecto Regional de Formación, Orientación e Inserción Laboral (FOIL), quien cubrirá los costos de transporte aéreo para la participación en las fases presenciales del curso. El alojamiento y alimentación durante la primera actividad en Nicaragua serán cubiertos por COSUDE (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación).
- B. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la misión oficial, según lo descrito en el literal anterior.
- C. Autorizar a la administración la erogación de los gastos terminales, complemento de viáticos, gastos de viaje y gastos de representación, según corresponda en cada caso, por un monto de hasta MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$1,970.00), conforme al “Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP”, aprobado por el Consejo Directivo.
- D. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 18 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°242/2014, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°974-07-2014

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo No. 1, para el período del veintidós de julio al tres de agosto de dos mil catorce, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Quinientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$550,000.00), (Anexo IV); 2) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Garantía), por un monto de Un millón setecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,700,000.00), (Anexo V); 3) Apertura de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,000,000.00), (Anexo VI); 4) Cambios en el informe financiero del diecinueve de junio presentados en el informe de esta fecha, que consistieron en: Originalmente se autorizó renovar tres certificados de Banco Davivienda Salvadoreño, siendo el cambio cancelarlos y aperturar nuevos en Banco Procredit, la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés (Anexo VII).
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 18 de julio del 2014

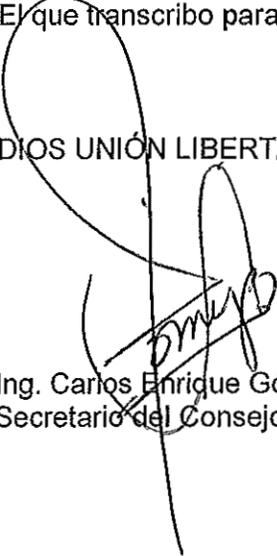
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°242/2014, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°975-07-2014

- A. Autorizar de conformidad a lo establecido por el artículo dos, literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, al Representante Legal del INSAFORP para que firme el Mandato de Negociación y Documentos relacionados con el mismo referidos a la Negociación en Mercado Bursátil para promover la contratación de prestación de servicios para el monitoreo de acciones formativas realizada por hasta 8 personas, para implementar la Fase II, por un monto de hasta SESENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES (US\$68,000.00), para el período de agosto a diciembre del dos mil catorce.
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 18 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°242/2014, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°976-07-2014

- A. Aprobar las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 12/2014 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES SALVADOREÑAS, MEDIANTE LA COMPRA DE PARTICIPACIONES".
- B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que inicie el proceso de licitación.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 18 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°242/2014, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°977-07-2014

- A. Aprobar la adjudicación de tres acciones formativas de “Elaborar Hamacas de Hilo – Nylon”, por un monto de DIECISEIS MIL DIECIOCHO 59/100 DÓLARES(US\$16,018.59), a ser ejecutadas en el Municipio de Ahuachapán, por la “Asociación de Desarrollo Productivo Regional y de Mercado para las Micro, Pequeñas y Mediana Empresas”, de conformidad a la Guía de Compras aprobada por el Banco Mundial para las adquisiciones de acciones formativas en el marco del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, PATI-Banco Mundial.
- B. Delegar a la Administración para la firma de las correspondientes adjudicaciones y Órdenes de Compra y para que una vez finalizadas las acciones formativas gestionen el cobro al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL.
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 18 de julio del 2014

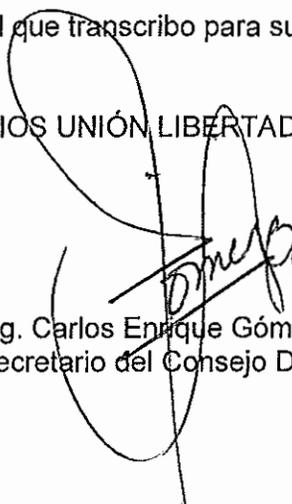
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°242/2014, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°978-07-2014

- A. Autorizar el pago del complemento de salario en razón de la incapacidad por enfermedad correspondiente a dieciocho días, a favor del trabajador Julio Cesar Menjivar, con base a lo establecido en la Cláusula número treinta y cinco del Contrato Colectivo del Trabajo y a la incapacidad medica extendida por el ISSS.**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 18 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°242/2014, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°979-07-2014

- A. Gestionar ante las instancias correspondientes, la Misión Oficial del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para la visita a la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, del veintiocho al treinta de agosto del dos mil catorce, en relación al seguimiento y evaluación al Programa de Becas Parciales de estudiantes salvadoreños que cursan estudios en dicha institución.
- B. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la Misión Oficial descrita en el Literal anterior conformada por los Señores Miembros del Consejo Directivo: Ingeniero Ricardo Andrés Martínez, Licenciada Sonia Jule de Rivera, Señor Eduardo Oñate Muyschondt, Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huezco, Señor Daniel Antonio Cerón Navidad, Señor José Santos García Cordón, Licenciado Jorge Arnoldo Bolaños Paz, Licenciada Sandra Elizabeth Alas Guidos, Ingeniera Ryna Elizabeth Garay Araniva o a quien estos deleguen y personal administrativo, Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, Licenciada Gladis Elizabeth Lemus de Espinoza, Gerente de Comunicación Institucional y Señor Mario Rodríguez, Colaborador de la Gerencia de Comunicaciones.
- C. Autorizar a la administración la erogación de los gastos que apliquen para el cumplimiento de la Misión Oficial especificada anteriormente, hasta por un monto de TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (US\$13,990.00), según corresponda en cada caso, y conforme al "Instructivo para el otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP", aprobado por el Consejo Directivo, así como un monto de hasta DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$2,400.00), correspondiente a los gastos de transporte terrestre para la Misión Oficial especificada anteriormente.
- D. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNION LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 18 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°242/2014, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°980-07-2014

- A. Autorizar la participación del Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, en la Reunión de Directores de la Red de Instituciones de Formación Profesional, a realizarse el día miércoles trece de agosto del dos mil catorce, en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras.
- B. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la misión oficial, según lo descrito en el literal anterior.
- C. Autorizar a la administración la erogación de los gastos terminales, viáticos, gastos de viaje, gastos de representación y transporte, por un monto de hasta setecientos cincuenta 00/100 dólares (US\$750.00), conforme al "Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP", aprobado por el Consejo Directivo.
- D. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 25 de julio del 2014

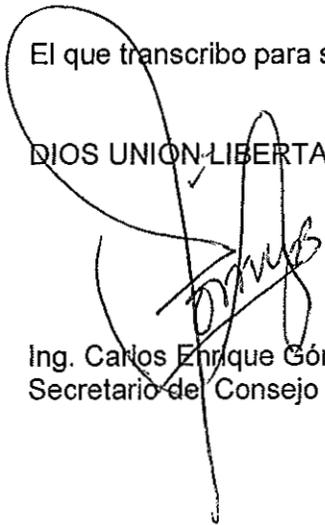
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°243/2014, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°981-07-2014

- A. Confirmar la recomendación de adjudicación hecha por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación 14/2014 denominada "SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN NÚMERO DOS Y DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS TALLERES NÚMERO UNO, DOS Y TRES DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INSAFORP SAN BARTOLO".**
- B. Confirmar la adjudicación aprobada mediante Acuerdo de Consejo Directivo número 969-07-2014, de Sesión número 241/2014, de fecha diez de julio del año dos mil catorce.**
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 25 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°243/2014, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°982-07-2014

- A. Modificar el “Programa de Prestaciones y Beneficios del Personal y Miembros del Consejo Directivo del INSAFORP” con la incorporación del numeral dieciséis. La Institución cubrirá el pago de las incapacidades del trabajador o trabajadora que hayan sido extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hasta tres meses de conformidad a lo establecido en el Instructivo número 5.063 Normas y Procedimientos para pago de Incapacidades en caso de enfermedad, accidente común o maternidad. En casos de incapacidades, que excedan tres meses, extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el INSAFORP podrá reconocer hasta un máximo de tres meses adicionales, únicamente con la autorización del Consejo Directivo o quien éste designe, con base a la propuesta que presente la Dirección Ejecutiva.
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 25 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°243/2014, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°983-07-2014

A. Aprobar la propuesta de la Comisión de Descargo, autorizando el inicio de los trámites de Destrucción y/o Donación de los bienes obsoletos y deteriorados que se encuentran físicamente en las oficinas administrativas de Santa Elena y el Centro de Formación Profesional de San Bartolo, constituidos por: i- 17 ITEMS correspondientes a Existencias Institucionales que se encuentran en el almacén de Santa Elena y que son obsoletas, con un valor de UN MIL OCHOCIENTOS 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,800.36) para las cuales procede su destrucción o donación; ii. 8 ITEMS correspondientes a Existencias Institucionales que se encuentran en el almacén de San Bartolo, con un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$654.02) para las cuales procede su donación, iii. 89 ITEMS correspondientes a Mobiliario y equipo administrativo, por un monto de OCHENTA Y NUEVE 00/100 DORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$89.00),iv. 176 ITEMS, correspondientes a equipo Informático por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,745.00), de los cuales 28 ITEMS están registrados en la contabilidad, con un valor en libros de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,597.00) y el resto 148 ITEMS, que están registrados en el Control Administrativo y se les ha asignado un valor simbólico de CIENTO CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$148.00), haciendo entre todos los bienes muebles un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$8,288.38). Los trámites o acciones para la donación o destrucción, se realizarán de conformidad con las Leyes, Instructivos, Manuales o Procedimientos aplicables o propios del INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL – INSAFORP.

B. Encomendar a la Dirección Ejecutiva realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

C. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.

En que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 25 de julio del 2014

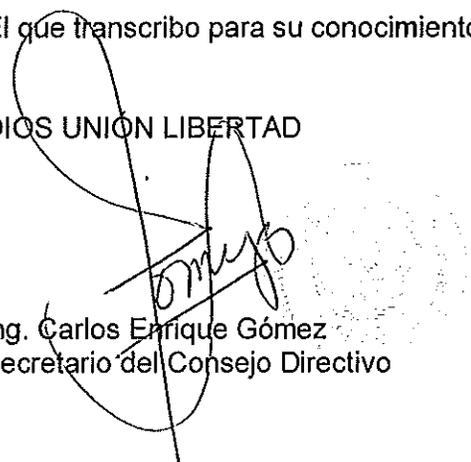
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°243/2014, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°984-07-2014

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna correspondiente a Auditoría Financiera a los Gastos de Servicio de Capacitación del Programa Hábil Técnico Permanente, correspondientes al período comprendido del primero de febrero al treinta y uno de diciembre del dos mil trece y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.**
- B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 31 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°244/2014, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°985-07-2014

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo No. 1, para el período del cuatro al dieciocho de agosto del dos mil catorce, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,000.00), (Anexo IV); 2) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación), por un monto de Seiscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$650,000.00), (Anexo V); 3) Cambios en el informe financiero del tres al diecisiete de julio presentados en el informe de esta fecha, que consistieron en: Originalmente se autorizó renovar un certificado de Banco Scotiabank, siendo el cambio cancelarlo y aperturar uno nuevo en Banco de América Central, la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés (Anexo VI); se autorizó renovar un certificado de Banco Scotiabank, siendo el cambio cancelarlo y aperturar uno nuevo en Banco Agrícola, la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés (Anexo VII).**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 31 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°244/2014, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°986-07-2014

- A. Nombrar el Comité Técnico para la elaboración del Proyecto del Plan Operativo y del Presupuesto del INSAFORP dos mil quince, integrado por el Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo, Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo, Ingeniero José Mario Martínez, Coordinador de la Unidad de Planificación, Licenciada Karlina Calderón de Maceda, Gerente de Recursos Humanos, Licenciada Lila Margarita de Lemus, Gerente Legal, Licenciado Milton Ciudad Real, Jefe de la Unidad de Presupuesto, Licenciado Cesar Augusto Peña, Auditor Interno y Licenciado Fredy Antonio Mayora, Gerente Financiero. En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el ente normador dicho Comité será Coordinado por el Licenciado Fredy Antonio Mayora.
- B. El Consejo Directivo instruye al Comité Técnico para que el proceso de elaboración del Proyecto del Plan Operativo y del Presupuesto del INSAFORP dos mil quince, corresponda a los fundamentos legales y técnicos emitidos por la Dirección General del Presupuesto y al marco legal y técnico aplicable al INSAFORP. Para el establecimiento de las metas y recursos para el año dos mil quince, deberá hacerse un análisis de la ejecución presupuestaria del dos mil catorce a la fecha, incluyendo una proyección de cierre para el ejercicio dos mil catorce y en base a ello planificar el ejercicio dos mil quince.
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 31 de julio del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°244/2014, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°987-07-2014

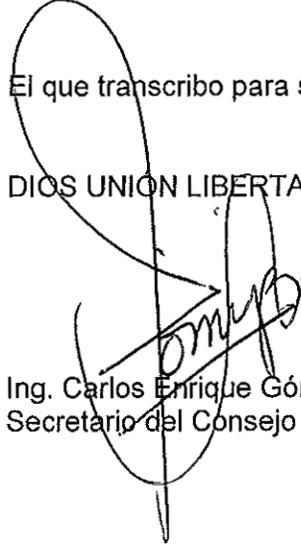
A. Aprobar las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N°15/2014 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES" II FASE.

B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que inicie el proceso de licitación.

C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

